

ORIGINAL DE ACTAS

Lunza

Acta No ... 3..... de la sesión del 9.... de Agosto..... de 1951..

Sesión Preparatoria.

de la

H. Cámara de Diputados

Dignatarios:

Director: H. Rafael León Graea

Secretario ad-hoc: H. Alfredo Silva del Pozo

Sumario:

- I.- Instalación de la sesión.
- II.- Sra. Secretaria da lectura de las comunicaciones de los Drs. Gobernadores, que guarda relación al llamamiento de los Hs. Diputados.
- III.- Sra. Secretaría informa sobre los preparativos de la sesión inaugural.
- IV.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- V.- El Dr. Director toma la promesa de Ley a los Hs. Diputados que ingresan hoy.
- VI.- El Hs. Salazar Gómez informa sobre las comunicaciones relativas al Hs. Romo Darío, quien se encuentra en el exterior y solicita licencia.
- VII.- El Dr. Director propone la designación de una Comisión especial ante el Dr. Presidente del Hs. Congreso Nacional, en relación con la sesión inaugural.
- VIII.- Se procede a la designación de la Comisión que sale a cumplir con su misión.

Decreto

El señor Director propone se designe a un H. Diputado, a que lleve la palabra a nombre de la H. Cámara, en respuesta al saludo presentado por el H. Espinol Almedorzo, designado por el Senado, con motivo de la fecha histórica del 10 de Agosto.

El H. Salazar Gómez informa que tiene conocimiento que el Dr. Presidente del H. Congreso Nacional, ha designado directamente al H. Plaza Alfonso en representación de la H. Cámara de Diputados, para que agradezca el saludo al H. Espinol Almedorzo.

El señor Director dispone la lectura del art. 5º título II de la Constitución, en relación a la instalación de la H. Cámara para el día 10.

Continuación de la sesión.

I - De instalar la junta preparatoria a las 4.35 de la tarde, bajo la dirección del H. Diputado Aguirre Aráez, y con la asistencia de los siguientes H. H. Diputados:

Abarca Halconí, Abarca Franco, Gárdena Espinosa, Gaitero Benítez, Gavillos Juan Francisco, Goloma, Gómez Crespo, Gómez Asturillo, Gómez Echoa, Domínguez Echoa, Estupiñán González, Flores Elbad, Guara Marco Julio, Illingworth Bagnerizo, Jaramillo Palacios, Mandarini Burgos, Oceón Gallegos, Oceón Borja, Ojórez Chávez, Mendoza Ayviles, Montalvo Milton, Muñoz Bonero, Ormaza Egímez, Pachano Rodríguez, Palacios Drellana, Paz Maldonado, Pomero Alcalde, Rosero Galvache, Salazar Gómez, Sancho Neptali, Silva del Pozo, Gómez Varea, Velasco Santos, Villagómez José Javier, Plaza Grasso.

II - Actuar el secretario ad-hoc H. Silva del Pozo.

La secretaría informa, antes de continuar adelante, que los Drs. Gobernadores de las Provincias de El Oro, Los Ríos, Esmeraldas, Goaya, Cotopaxi y Amazonas, han dado respuesta a la circular dirigida por disposición de la H. Junta Preparatoria y que quedarán

lucir al llamanamiento de los Hs Hs. Diputados ausentes a fin de que asistan a la sesión inaugural del día 10 del presente.

También da cuenta de la convocatoria publicada en la Prensa de hoy y del cablegramma dirigido a Baltimore al señor doctor Romeo Díazla.

V.- De inmediato el señor Secretario manifiesta que de acuerdo con la costumbre establecida, se ha ordenado a imprimir las tarjetas para la sesión inaugural, pero que por disposición del señor Vice-Presidente de la República y Presidente del Congreso Nacional, Dr. Artel Gilbert, han sido declaradas nulas, por cuanto es éste el señor Presidente del Hs. Congreso Nacional, que le compete a su autoridad preparar y hacer las gestiones convenientes para el éxito de la sesión inaugural del día 10. Aft respecto se da lectura de las comunicaciones cruzadas entre la Secretaría de la Hs. Junta Preparatoria de Diputados y la Secretaría de la Junta de la Hs. Cámara del Distrito, concluyendo que se han recibido 240 tarjetas suscritas por el Hs. señor Presidente del Congreso Nacional para que sean reportadas a los Hs Hs. Diputados, dejando completarse el número restante en la tarde de hoy.

El Hs. señor Director manifiesta su conformidad a la resolución adoptada por el Hs. señor Presidente del Congreso Nacional.

VI.- Aft seguido se da lectura del acta de la 2^a Junta Preparatoria del día 8 de los corrientes, la misma que es aprobada sin ninguna observación.

VII.- Once el Hs. señor Director procede a tomar la promesa legal a los siguientes Hs Hs. Diputados que han concursado en esta tercera Junta, y que son: Esteban Gómez, Quirino Marco Gómez, León Gallegos, León Boya, Mendoza Apurí, Emma Egílio, Patricio Orellana, Romeo Molina, Gerónimo Varea y Villagómez José Javie.

Ingresan los Hs Hs. Góbar Dubia, Paz Maldonado y Gómez Bucia.

- Diagnóstico -

El Hf. señor Director dispone se dé lectura de la lista de Diputados, como en fuentes anteriores, a fin de constituir el quorum de ley para la sesión del día 10.

La Secretaría lo hace y constata que si existe el quorum pertinente.

IV - El Hf. Salazar Gómez informa que hace pocos minutos ha tenido una conferencia telefónica, por llamada que ha hecho desde Baltimore el Hf. Romulo Dávila quien le ha manifestado que si dignara obtener 30 días de licencia por motivo antes de ese tiempo no podrá comparecer a las sesiones y que esta petición lo ratificara por cable, a fin de que sea llamado el ambiente respectivo.

El Hf. Agustín Franco pide que sea considerado este punto por la Hf. Cámara de Diputados de una vez.

El Hf. Juan Varela, le indica al Hf. Agustín Franco que efectivamente lo anotado por el Hf. Agustín Franco es lo correcto, ya que la Hf. Cámara de Diputados al reunirse será quien disponga lo legal al respecto y no la Junta Preparatoria.

El Hf. Salazar, dice "de mi parte no ha hecho otra cosa que informar sobre el pedimento del Hf. Romulo Dávila".

V - El Hf. Director, enige, que existiendo el quorum legal para la Sesión inaugural del día 10, estima como un acto de continuidad comunicar al Presidente del Hf. Congreso Nacional que para la sesión antes citada, la Hf. Cámara de Diputados se constituirá con el quorum de ley, y al efecto propone la designación de una comisión que cumpla este cometido.

VI - Domicida a consideración se aprueba, procediéndose a designar a los Hfs. Salazar Gómez y Agustín Falconí, quienes salen a dar cumplimiento del cometido a las 4.45 de la tarde.

Diendo las cinco de la tarde regresa la Comisión y el Hf. Agustín Falconí tiene a bien hacer conocer al Hf. Director de la Junta Preparatoria que han cumplido con la comisión a ellos designada, habiendo el Hf. señor Presidente del Hf. Congreso Nacional este

reiterado en congratulación por que las labores de la H. Cámara de Diputados se desarrollen siempre en beneficio de la Patria.

El H. señor Director agradece el cumplimiento de la H. Cámara.

V. — El H. Director, a continuación, hace conocer que la Junta Preparatoria del H. Congreso ha designado al H. Derador Espinoza Mendoza para que lleve la palabra en la Sesión inaugural del día 10. a nombre y representación de la Cámara Alta, y que, por lo tanto, cree que la Junta Preparatoria de Diputados debería hacer lo propio, en respuesta al saludo del mencionado Derador, nombrando un representante.

X. — El H. Derador Gómez, como vía de información, hace saber que tiene conocimiento que el nuevo Presidente del Congreso Nacional es quien ha nombrado directamente su representante, habiendo nacido en la persona del H. Plaza Gómez, en representación de la H. Cámara de Diputados.

La Junta Preparatoria por unanimidad ratifica tan acertada designación y el H. Plaza Gómez agradece por el honor que se le dispensa.

XI. — Por disposición del H. señor Director la Secretaría da lectura del Art. 27º título II de la Constitución Política, en lo que se refiere a la instalación de la H. Cámara para el día 10:

Título II - Art. 27º - El Congreso Ordinario se reunirá anualmente el 10 de Agosto en la Capital de la República, año cuando no quere convocado. sus sesiones durarán setenta días y podrán prorrogarse hasta por treinta días más, por decisión del Congreso Pleno.

El Congreso Extraordinario cuando el Ejecutivo lo convoque conforme al art. 1º, atribución 4º, y cuando lo convoque el Presidente del Congreso, a solicitud escrita por los dos tercios por lo menos, de los componentes del Congreso.

- Verbal -

El Pionero Extraordinario sólo podrá tratar de los asuntos y materias y
concretamente determinadas en la convocatoria.

Spurgo indica, el H. señor Director, que la lectura de
dado por Duntario no tiene otro objeto que recordar a los H. S. Dipu-
tados la obligación que tienen de concurrir a la sesión de mañana
a las 10 a.m. para la designación de designatorios.

III. — Dijo otro asunto que trataron, termina la sesión a las 5.5 de
la tarde.

El Director,
Rafael Lemus

El Duntario,



Certifico que la presente Acta es auténtica, y que
por follejamiento del H. Diputado Alfredo Silva del Ppo.,
Secretario Ad. huc de las Sesiones Preparatorias, me ha
firmado.

J. M. R. M. 22
Secretario de la H. Comisión de Diputados